



ADJUDICACIÓN

Visto el expediente iniciado para la contratación del servicio de inspección de elementos de amarre de los 226 atraques de la Zona Deportiva del Puerto de Fuengirola, promovido por esta sociedad municipal.

Habiendo sido publicado anuncio de licitación de contrato menor en el perfil de contratante de la web de la entidad Puerto Deportivo de Fuengirola SAM.

Al procedimiento de licitación se han presentado las siguientes ofertas:

1.- CENTRO DE BUCEO DE BENALMÁDENA S.L., con una oferta por la prestación del servicio de 2.420,00 €, más la suma de 508,20 €, correspondiente al 21% de IVA, lo que importa un total de 2.928,20 €.

2.- MARBELLA SHIPYARD S.L., con una oferta por la prestación del servicio de 1.200,00 €, más la suma de 252,00 €, correspondiente al 21% de IVA, lo que importa un total de 1.452,00 €.

Habiéndose analizado y valorado las ofertas presentadas.

Habiéndose comprobado que al contratista propuesto como adjudicatario no ha suscrito más contratos menores, incluido el presente, cuya cuantía conjunta supere los límites establecidos en el artículo 118 de la Ley 9/2017.

SE PROPONE

PRIMERO.- Contratar con MARBELLA SHIPYARD S.L., con CIF B-93100931, el servicio objeto del contrato, consistente en la inspección de los elementos de amarre de los 226 atraques de la Zona Deportiva del Puerto de Fuengirola.

Importe de total de adjudicación: 1.200,00 € + 21% IVA 252,00 € = 1.452,00 €

SEGUNDO.- Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago, si procede.

TERCERO.- Hacer público y notificar a los interesados el resultado de la presente licitación en el perfil del contratante de la página web de la entidad PUERTO DEPORTIVO DE FUENGIROLA SAM (PDF SAM).

Fuengirola, 2 de octubre de 2020

José Sánchez Díaz
Consejero-Delegado PDF SAM